PLAN DE EMERGENCIAS

Jardín Infantil Ángel Guardián sede norte-SDIS Usaquén

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C. *Enero 2026*

CAPÍTULO I.

REQUISITOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

L*a Secretaría Distrital de Integración Social*, en el marco de las exigencias de las autoridades nacionales y Distritales, frente a la prevención y atención de emergencias y dando cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte* desde el punto de vista humano, estructural y operacional.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencia y Contingencias de La *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte* entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la entidad seguir los parámetros de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los Organismos de Seguridad, Socorro y entes gubernamentales.

2. JUSTIFICACIÓN

Es por esto que *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardian Sede norte* en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores, contratistas, visitantes y comunidad, hace parte de la estructura de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claras las acciones a seguir y la institución cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la institución, además permitirá alinearse a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer el procedimiento adecuado para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones de *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte* además de implementar los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar la identificación, valoración y priorización de riesgo y amenazas con su respectivo análisis, que puedan presentarse en la Unidad Operativa.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Unidad Operativa.
- Identificar y llevar control de los equipos y sistemas que permitirán dar respuesta a una emergencia.
- Establecer los lineamientos a seguir para dar inicio a la conformación de un Plan de Ayuda Mutua en el sector donde se encuentra ubicada la unidad operativa
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los servidores, contratistas y visitantes en caso de presentarse una emergencia
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

4. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluye los estándares de seguridad para la protección de sus funcionarios, contratistas y visitantes; el plan tiene en cuenta las características de Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte oficinas y áreas comunes, así como las propias de la edificación.

5. MARCO NORMATIVO

La normatividad legal vigente aplicable para los planes de emergencia y contingencia se encuentra consignada en el Formato Matriz de identificación y seguimiento de requisitos legales y otros aplicables, Código FOR-GJ-001.

6. GLOSARIO

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- Alerta[1]: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- Amenaza[2]: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
- Emergencia[3]: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- Preparación[4]: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- Vulnerabilidad[5]: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en

[1] http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/20761/2/Terminologia-GRD-2017.pdf
[2] http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92
[3] Ibíd.
[4] Ibíd.
[5] Ibíd.

caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

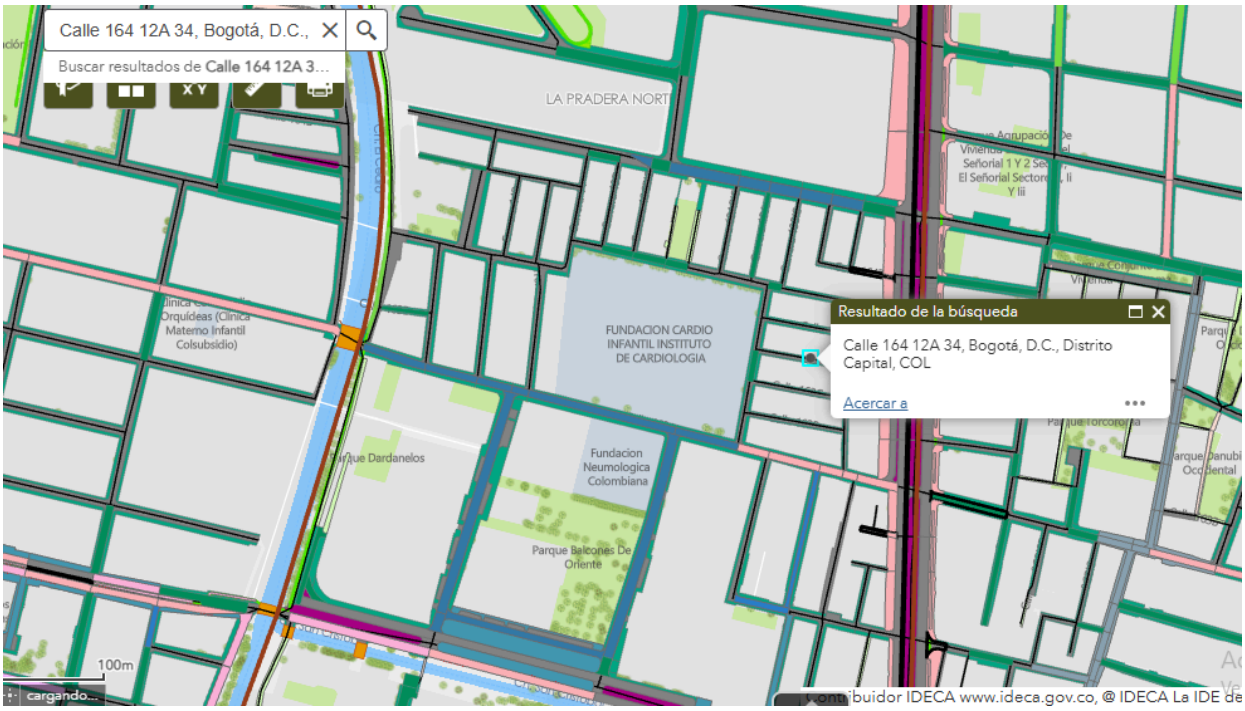
CAPÍTULO II.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte*

1. DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

Tabla 1. Datos Generales de la *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte*

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	
Secretaría Distrital de Integración Social	NIT: 899999061-9
Dirección: Calle 164 N 12ª-34	Localidad: Usaquén
Correo Electrónico: *coordinacionproyectos@apdecolombia.com*	Número de Teléfono: *3057121517*
Año de construcción: 1986	Total, de área construida m^2:186
Responsable: Y. Francely Tapias G.	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	



VECINOS INMEDIATOS

NORTE: Conjunto Residencial Torres de Aranjuez
SUR: Itaú oficina cardio infantil
ORIENTE: Salón cultural Babilonia
OCCIDENTE: Fundación cardio infantil
Centro zonal Usaquén

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO EXTERNO DE LA UNIDAD OPERATIVA



REGISTRO DE INCIDENTES O EVENTOS QUE SE HAN PRESENTADO
No se han presentado a la fecha de enero 2026
CARGA POBLACIONAL
Cantidad de beneficiarios de servicios sociales: 80 Docentes:4 Auxiliar Pedagogico:1 Administrativos:4 Cocina:2 Servicios Generales:2 Vigilancia:1
DISCAPACIDAD
N° personas discapacidad:0 Tipos de discapacidad Auditiva _ Visual_ Física Cognitiva y Psicosocial _ Múltiple
VÍAS DE ACCESO
• *Ingreso N.º 1 Ingreso peatonal ubicado en el norte de la fundación cardio infantil dirigirse hacia la cra 13b, gira a la izquierda con dirección cra 13 a y girar a la derecha con dirección cll 164.* • *Ingreso N.º 2 Por la Av. Carrera 9 costado Sur - Norte hasta llegar a la calle 164 bis girar hacia la izquierda en la calle 13A, gira a la derecha por la calle 164*

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN	
Cantidad de servidores de planta y provisional (Que laboran en la unidad operativa)	0
Cantidad de contratistas (Que laboran en la unidad operativa)	14
Cantidad de visitantes y usuarios (Aproximado)	30

MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Computadores e impresoras	4	Cámaras circuito cerrado de Televisión	0
Fotocopiadoras	0	Hornos Microondas	1
Video Beam	0	Grecas	0
Televisores	0	Neveras	2
Estufa a gas propano (Especificar industrial o doméstica)	1	Ascensores	0
Aspiradoras	0	Racks de comunicaciones	0

Brilladoras	0	Bombas de agua	0
Planta eléctrica	0	Vehículos	0
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS			
Insumos de aseo	X	Combustibles	0
Cartuchos de impresora	x	Insumos de papelería	x
Insumos de cafetería	0	Otros	

2. SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 2. Sistemas de alarmas con los cuales cuenta *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte*

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	*SI*	*NO*	*OBSERVACIONES*
Sistemas de detección y alarma	*Cuenta con sistemas de alarmas con puntos de activación y señalizados.*		*x*	
Sistemas y redes contra incendio	*Cuenta con un sistema contra incendios pasivo, además dentro de los equipos para atención contra incendio también se encuentran disponibles extintores*	*x*		
Manejo de personas discapacitadas y niños	*En algunos pisos y áreas se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores.*		*x*	
Rutas de Evacuación	*Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas.*	*x*		
Salida de Emergencia	*Cuenta con una salida de emergencia debidamente señalizada, en caso de presentarse una emergencia y por alguna razón esta se encuentre inhabilitada, se tiene como salida alterna*	*x*		
	1.Puerta Ingreso principal	*x*		
	2. Puerta de garaje		*x*	
Sitio de Reunión Final Punto de Encuentro	El punto de encuentro cuenta con las condiciones mínimas de seguridad y queda ubicado en Parque Capilla San Pedro	*x*		

3. INSPECCIÓN LOCATIVAS

La Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el programa de inspecciones de seguridad PGR-TH-002, en el cual se definen los lineamientos para las inspecciones de seguridad aplicadas en la entidad, para realizar un análisis de riesgo efectivo se deben realizar las siguientes inspecciones:

- Inspección de botiquines (FOR-TH-005)
- Inspección de extintores (FOR-TH-006)
- Inspección de camillas (FOR-TH-007)
- Inspección locativa (FOR-TH-008)
- Inspección calderas (FOR-TH-067) si este aplica
- Inspección ascensores (FOR-TH-068) si este aplica

CAPÍTULO III.

ANÁLISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la Organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- Naturales: fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- Tecnológicos: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Tabla 3. Identificación de amenazas de la *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte*

NATURAL	TECNOLÓGICAS	SOCIALES
• *Incendios Forestales* • *Fenómenos de Remoción en Masa* • *Movimientos Sísmicos*[6] • *Eventos atmosféricos*[7] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)* •*Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).* • *Avenidas torrenciales.* • *Otros*	• *Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)* • *Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)* • *Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)* • *Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)* • *Fallas en sistemas y equipos* • *Otros*	• *Comportamientos no adaptativos por temor* • *Accidentes de Vehículos* • *Accidentes Personales* • *Revueltas / Asonadas* • *Atentados Terroristas* • *Hurtos* • *Otros*

Tabla 4. Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE 
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO

[6] Esta amenaza puede generar otros eventos amenazantes como: fallas estructurales, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otros.
[7] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO 

Tabla 5. Probabilidad de amenazas de *Unidad operativa Jardín Infantil Ángel Guardián*

AMENAZA	*INTERNO*	*EXTERNO*	*DESCRIPCIÓN*	*CALIFICACIÓN*	*COLOR*
Sismo		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con alto riesgo de ocurrencia de un sismo*	*PROBABLE*	
Accidentes de tránsito		*X*	*Personal que viaja en el transporte público*	*POSIBLE*	
Eventos atmosféricos[8] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)*		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con riesgo probable de tormentas*	*PROBABLE*	
Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con riesgo medio de desbordamiento*	*PROBABLE*	
Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases	*X*		*De acuerdo a la estructura dentro de la unidad operativa está catalogada con riesgo probable de incendios*	*PROBABLE*	

[8] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

inflamables, etc.)					
Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)		*x*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con riesgo medio probable de inundación*	*PROBABLE*	
Comportamientos no adaptativos por temor	*X*		*Personal que puede presentar dichas situaciones con un riesgo posible*	*POSIBLE*	
• Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación externa y de forma interna el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con riesgo inminente*	*INMINENTE*	
• Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)		*X*	*De acuerdo con la zona de Microzonificación el lugar donde está la Unidad Operativa está catalogada con riesgo medio de explosión*	*PROBABLE*	
• Fallas en sistemas y equipos	*X*	*X*	*De acuerdo a la estructura externa e interna dentro de la unidad operativa está catalogada con riesgo probable de falla de sistemas*	*PROBABLE*	
•Accidentes Personales	*X*	*X*	*De acuerdo a la estructura interna y externa cuenta con riesgo probable de accidentes personales*	*PROBABLE*	

• Revueltas / Asonadas		*X*	*Personal que viaja en el transporte público o el uso de bicicletas*	*POSIBLE*	
• Atentados Terroristas		*X*	*Personal que viaja en el transporte público y el uso de bicicletas*	*POSIBLE*	
• Hurtos		*X*	*Personal que viaja en el transporte público y el uso de bicicletas*	*PROBABLE*	

La estimación de la vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

Tabla 6. Calificación de Variables

VALOR	INTERPRETACIÓN
1	Si, cuando existe o tiene un nivel bueno.
0.5	Parcialmente, cuando la implementación no está terminada o tiene 8 un nivel regular.
0	No, cuando no existe o tiene un nivel deficiente.

Tabla 7. Interpretación de la Vulnerabilidad por cada aspecto.

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

Tabla 8. Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento.

Rango	Interpretación	Color
0,0 - 1,00	Alta	Rojo
1,01 - 2,00	Media	Amarillo

2,01 - 3,00	Baja	Verde

1.1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad de las personas

ORGANIZACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe una política general en Salud ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿La Unidad Operativa participa y promueve activamente a sus funcionarios, contratistas y visitantes el programa de preparación para emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Los Funcionarios y contratistas han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Existe brigada de emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
TOTAL		3. 5	

CAPACITACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
TOTAL		3. 5	

DOTACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como herramientas manuales, extintores, palas entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias para la Sede?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
TOTAL		3.5	

Total, Análisis de Vulnerabilidad en las personas	Sumar los tres resultados (Organización, capacitación y dotación)	Calificar según Tabla 8 (color)

1.2. Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Recursos

MATERIALES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Se cuenta con extintores?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	SI
¿Se cuenta con camillas?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	SI
¿Se cuenta con botiquines?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	SI
TOTAL		4	

EDIFICACIONES			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿El tipo de construcción es sismo resistente?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Existen puertas y muros cortafuegos?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Existen salidas de emergencia?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Existen rutas de evacuación?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	SI
¿Se cuenta con parqueaderos?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	no
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	SI
TOTAL		3.5	

EQUIPOS

PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de alarmas?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	NO
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	SI
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	No
¿Se cuenta con gabinetes contra incendios?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	No
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
TOTAL		3.0	

Total, Análisis de Vulnerabilidad en los Recursos	Sumar los tres resultados (Materiales, edificaciones y equipos)	Calificar según Tabla 8 (color)

1.3. Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

De acuerdo con la Tabla 6 se debe calificar la vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos

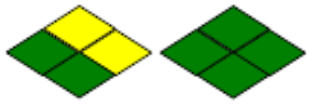
SERVICIOS PÚBLICOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Se cuenta con servicio de gas natural?	Si o No	Si: 1 No: 0	Si

		Parcialmente: 0,5	
¿Se cuenta con buen servicio de comunicaciones teléfonos, celulares etc.?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
TOTAL		4. 5	

SISTEMAS ALTERNOS			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	No
¿Sistema de iluminación de emergencia?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	No
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones de emergencias?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
TOTAL		3.0	
RECUPERACIÓN			
PUNTO PARA CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios y contratistas (ARL)?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, etc.?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Parcialmente
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	Si o No	Si: 1 No: 0 Parcialmente: 0,5	Si
TOTAL		2. 5	

Total, Análisis de los Sistemas y Procesos	Sumar los tres resultados (Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación)	Calificar según Tabla 8 (color)

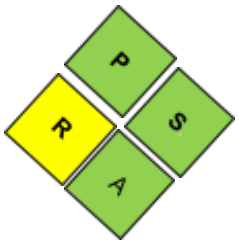
Ilustración 1. Calificación del Nivel del Riesgo

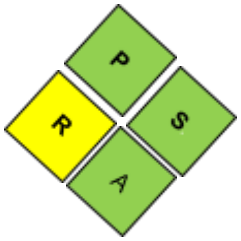
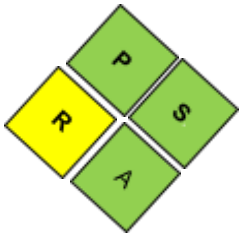
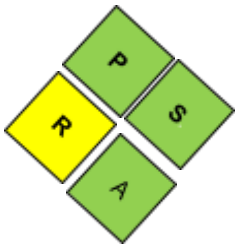
Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4	Alto	
1 ó 2 3 ó 4	Medio	
0 1 ó 2	Bajo	

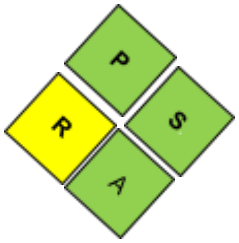
De acuerdo con el punto anterior, se procede a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte* a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.

1.4. Priorización de Escenarios de Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte

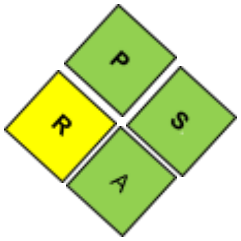
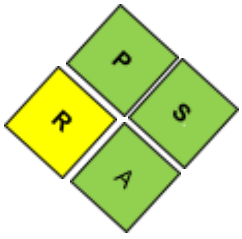
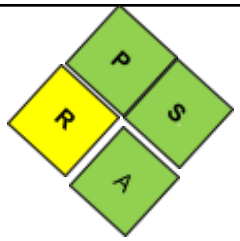
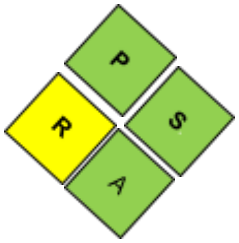
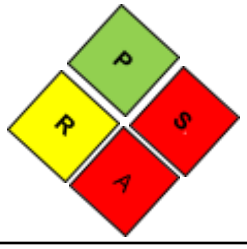
Tabla 9. Priorización de escenarios para *coloque el nombre de la unidad operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social*

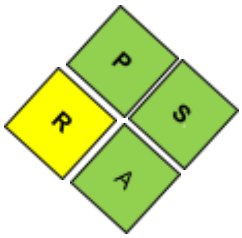
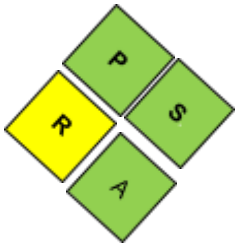
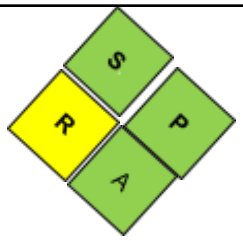
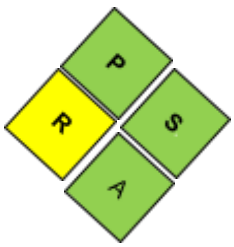
Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte				
ANÁLISIS DE LA AMENAZA			NIVEL DEL RIESGO	
Amenaza	Calificación	Rombo	Resultado del Diamante	Interpretación
Sismo	*Probable*			*BAJO*

Accidentes de transito	*Posible*			*BAJO*
Eventos atmosféricos[9] *(Vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)*	*Probable*			*BAJO*
•Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).	*Probable*			*BAJO*

Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)	*Probable*			*BAJO*

[9] Estos eventos deben tenerse en cuenta siempre y cuando su organización sea susceptible de presentar alguna consecuencia a causa de éstos.

Comportamientos no adaptativos por temor	*Posible*			*BAJO*
Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)	*Probable*			*BAJO*
Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)	*Probable*			*BAJO*
Fallas en sistemas y equipos	*Probable*			*BAJO*
Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)	*Inminente*			*MEDIO*

•Accidentes Personales	*Probable*			*BAJO*
• Revueltas / Asonadas	*Probable*			*BAJO*
Atentados Terroristas	*Probable*			*BAJO*
• Hurtos	*Probable*			*BAJO*

2. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Según los niveles de riesgo que se evaluaron con anterioridad en los análisis de riesgo en las Personas, Recursos y Sistemas y Procesos, se deben establecer las medidas de intervención para mitigar el riesgo que pueda afectar tanto a los funcionarios como a la infraestructura de *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte*

2.1. Medidas de Intervención en las Personas

- Realizar convocatorias de brigadistas.
- Socializar plan de emergencia con todos los funcionarios de la organización.
- Socialización a los "visitantes o usuarios" en caso de emergencia del punto de encuentro y la ruta de evacuación

2.2. Medidas de Intervención en los Recursos

- Realizar inspecciones periódicas a las camillas de emergencia, Botiquines y sistemas Contra incendio.
- Implementar Medidas de protección pasivas contra incendios
- Verificar el funcionamiento de la iluminación autónoma con la que cuentan las escaleras.
- Instalar películas de seguridad a las ventanas de las Unidades Operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Verificar el funcionamiento de los detectores de humo.
- Verificar el funcionamiento de los roedores / splinkers

2.3. Medidas de Intervención en los Sistemas y Procesos

- Realizar capacitación sobre el uso responsable de la energía.
- Realizar capacitación sobre el uso responsable del agua.
- Realizar capacitación al personal de seguridad física en temas de emergencias

CAPÍTULO IV.

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El comité de emergencias está basado en tres funciones: Mando - Planificación, Operaciones y Enlace. Todas éstas deben cumplirse cualquiera que sea el incidente.
En la ilustración se presenta el esquema organizacional que se propone para *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte* Todos los incidentes, independiente de su magnitud y complejidad, deben tener un solo coordinador de emergencias, quien en los incidentes pequeños y fáciles de solucionar puede asumir todas las funciones, pero en el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados deberá irlas delegando.

1.1. Diagrama Organizacional Comité de emergencias

Ilustración 2. Diagrama organizacional Comité de emergencias



Tabla 10. Comité de emergencias para Unidad operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte

COORDINADOR DE BRIGADAS: Yudy Francely Tapias González - Coordinador Servicio **SUPLENTE:** Karen Dayan Vega Rodríguez - Auxiliar Administrativo		
CARGO	**NOMBRES**	**BRIGADA**
Profesional de Atención a la primera infancia	Angie Marcela Hernández	**CONTRA INCENDIOS** **Coordinadora de Brigada:** Eliana Andrea Moreno Vargas - Profesional de Apoyo Psicosocial
Auxiliar de Servicios Generales	Linda Rosa Guerrero Ortiz	
Manipulador de Alimentos	Ruth Haydee Ortiz Fuentes	
Profesional de Atención a la primera infancia	Edna Viviana Rojas Vargas	**PRIMEROS AUXILIOS** **Coordinadora de Brigada:** Laura Sofía Alarcón - Profesional Nutricionista Dietista
Auxiliar de atención a la primera infancia	Katherine Sánchez Hernández	
Auxiliar de atención a la primera infancia	Elizabeth Andrea Fajardo Merchán	
Profesional de Atención a la primera infancia	Eliana Rocío Pérez Abaunza	**EVACUACION** **Coordinadora de Brigada:** Cindy Milena Bernate Rodríguez - Profesional de Atención a la primera infancia
Manipulador de Alimentos	Ana Elvia Romero Rodríguez	
Auxiliar de Servicios Generales	Helen Betzabel Alvarez Rojas	

Las funciones y responsabilidades del Comité de Emergencias están descritos en la resolución interna 1256 de 2017 de Talento Humano, artículo 6[10].

2. PLAN DE AYUDA MUTUA

2.1. Propósito

El Plan de Ayuda Mutua (PAM) es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa comprometida.

2.2. Estructura organizacional del Plan de Ayuda Mutua

Este corresponde al organigrama del Comité del Plan de Ayuda Mutua el cual está integrado por un representante respaldado por la Gerencia de cada una de las empresas. De este grupo se elige a un representante el cual será elegido por votación y estará en este cargo para períodos de un año.

Ilustración 3. Estructura organizacional plan de ayuda mutua

[10] http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017intranet/10082017_Resolucion_1256.pdf



2.3. Procedimientos para activar Planes de Ayuda Mutua

Cuando se presente una emergencia, el orden de control del evento se debe dar de la siguiente manera:

- Primera respuesta de línea.
- La brigada interna aplica los planes internos de emergencia.
- Si el coordinador de emergencias de la empresa comprometida lo requiere, actúan los planes de ayuda mutua.
- Finalmente, intervención de las entidades externas.

2.4. Activación del plan

La activación del Plan de Ayuda Mutua se hará mediante comunicación de alerta, emitida por el jefe de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia, cuando a su criterio pueda llegar a necesitarse por limitación en los recursos propios existentes, para ello:

- Hará notificar al funcionario responsable en las empresas vinculadas, mediante comunicación telefónica o vía radio si lo hay, la posibilidad de requerir ayuda y el tipo de emergencia presentada.

- El funcionario de la empresa requerida pondrá en alerta sus recursos internos, haciendo los contactos necesarios para preparar una rápida respuesta en caso de ser solicitada.

2.5. Solicitud de recursos

En caso de que el Coordinador de emergencia de la empresa comprometida en la emergencia requiera recursos específicos para el control del siniestro, deberá:

- Determinar el tipo y la cantidad de recursos requeridos.
- Solicitar al contacto del área de apoyo logístico sobre la disponibilidad del recurso requerido, mediante la consulta de listados existentes.
- Una vez localizado el recurso requerido, se solicitará a la empresa correspondiente mediante el procedimiento establecido en el Plan de Ayuda Mutua, indicando el tipo y la cantidad necesitada.

2.6. Informe de recursos utilizados

Una vez finalizado el control de la emergencia, se deberá elaborar un informe sobre la cantidad y características de los recursos de ayuda mutua utilizados como mínimo:

- Tipo y cantidad de equipos recibidos de cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos recibidos de cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de equipos devueltos a cada empresa.
- Tipo, cantidad y estado de insumos devueltos a cada empresa.
- Tipo y cantidad de insumos utilizados de cada empresa.
- Personal participante en la operación por cada empresa.
- Daños a equipos prestados por cada empresa.
- Valor estimado de insumos utilizados en préstamo.
- Valor de los daños sufridos en equipos prestados.
- Compromiso de tiempo de devolución de equipos e insumos.

El retorno de los equipos e insumos se efectuará a través de un acta de entrega a cada una de las empresas que los prestaron, incluyendo tipo, cantidad, estado, daños sufridos y fecha de compromiso para su restitución, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Ayuda Mutua.

2.7. Evaluación de actividades

Una vez pasado el siniestro, la empresa que lo ha sufrido, deberá solicitar una reunión del Comité de Ayuda Mutua, con el fin de evaluar la actuación del programa. A dicha reunión el representante de la empresa llevará un informe y comentarios sobre el desempeño en la atención de la emergencia.

2.8. Áreas de operación

Las áreas de operación en emergencia son los sectores asignados para dar atención administrativa y operativa a la emergencia. Entre las áreas a asignar se encuentran:

- Puesto de Mando Unificado – PMU
- Área de clasificación de víctimas – ACV
- Punto de encuentro – PE
- Zona de descanso para el personal que da atención a la emergencia
- Puntos de cerramiento vial (total y/o parcial)
- Punto de información al público

3. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias, todo simulacro que se realice se debe documentar y enviar al área de seguridad y salud en el trabajo, para ello se debe usar el Formato Reporte y evaluación de simulacro, Código FOR-TH-083.

Tabla 11. Preparación de simulacros

ASPECTOS PARA VERIFICAR EN SIMULACRO
● Comunicaciones de emergencias. ● Procedimiento general de alarma. ● Accionamiento de sistemas de protección contra incendios. ● Comportamiento de los ocupantes Edificio/instalaciones. ● Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección. ● Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias. ● Tiempo de reacción de los ocupantes del Edificio/instalaciones. ● Procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Brigada. ● Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias. ● Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia. ● Interacción con grupos de apoyo externo. ● Almacenamiento Temporal, manejo y disposición de residuos especiales generados en el ejercicio.
METODOLOGÍA
● Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.

- Prepare un documento de planeación general del simulacro.
- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establezca cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione diferentes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros)
- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se cronometran tiempos de referencia.
- De ser posible se lleva un registro fílmico.
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro.
- Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines
- FOR-TH-069 Formato Reporte uso de botiquín de Emergencias
- FOR-TH-006 Formato Inspección de extintores
- FOR-TH-007 Formato Inspección de camillas
- FOR-TH-008 Formato Inspecciones locativas
- FOR-TH-067 Formato Inspección de calderas
- FOR-TH-068 Formato Inspección de ascensores
- FOR-TH-066 Formato Inspección botiquines tipo B
- FOR-TH-082 Formato Ficha personal en caso de emergencias
- FOR-TH-083 Formato Reporte y evaluación de simulacro

CAPÍTULO V.

ANEXOS

Tabla 12. Directorio de brigada de emergencias

Nombre Completo	Número de Emergencia	AREA
Número único de emergencias y seguridad	123	Emergencias
Estación de Policía	112	Seguridad
CAI Toberín	3222087457	Seguridad
CAI San Cristóbal	6722797	Seguridad
Bomberos	119 - 6144390	Emergencias
Defensa Civil	144 - 7773862	Emergencias
Ambulancias	125	Salud
Cruz Roja	132 - 4376300	Salud
Gas Natural	164	Emergencia
Energía	115	Emergencia
Acueducto y Alcantarillado	116	Seguridad
Prevención y Atención de Emergencias	123	Emergencias
Antisecuestro y Antiextorsión	165	Seguridad
Policía de Tránsito y Transporte	#767	Seguridad
Centro Toxicológico	2886012	Salud
Denuncias de Maltrato Infantil/ Centro zonal Usaquén	141	Seguridad
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	4292800	Emergencias
Apoyo Psicológico en momentos de crisis	106	Salud
Línea Purpura	300 755 1846	Salud
Seguro de Accidentes Escolares ORFY LTDA – Seguros del Estado	3078288- #388	Emergencias
ARL Suramericana	4378888	Salud

Centros de Atención Médica		
Nombre	**Dirección**	**Teléfono**
Fundación Cardio Infantil	Cra 14 # 163ª -2	7563426
Hospital Simón Bolívar	Calle 165	4431790

	# 7-06	
CAPS SAN CRISTÓBAL	Calle 164 # 7F-10	711392

.

Tabla 13. Inventario de extintores

Diligencie la información requerida en la tabla con los lugares y agentes extintores que tenga a disposición en la unidad operativa.

LUGAR	N°	AGENTE EXTINTOR	UBICACIÓN
Jardin Infantil Ángel Guardián Sede Norte	1	Polvo seco ABC (Multipropósito)	1ª piso
	2	Polvo seco ABC (Multipropósito)	2ª piso
	3	Polvo seco ABC (Multipropósito)	3ª piso
	4	Polvo seco ABC (Multipropósito)	4ª piso

Tabla 14. Recursos internos botiquín Portátil Tipo A

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1

VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

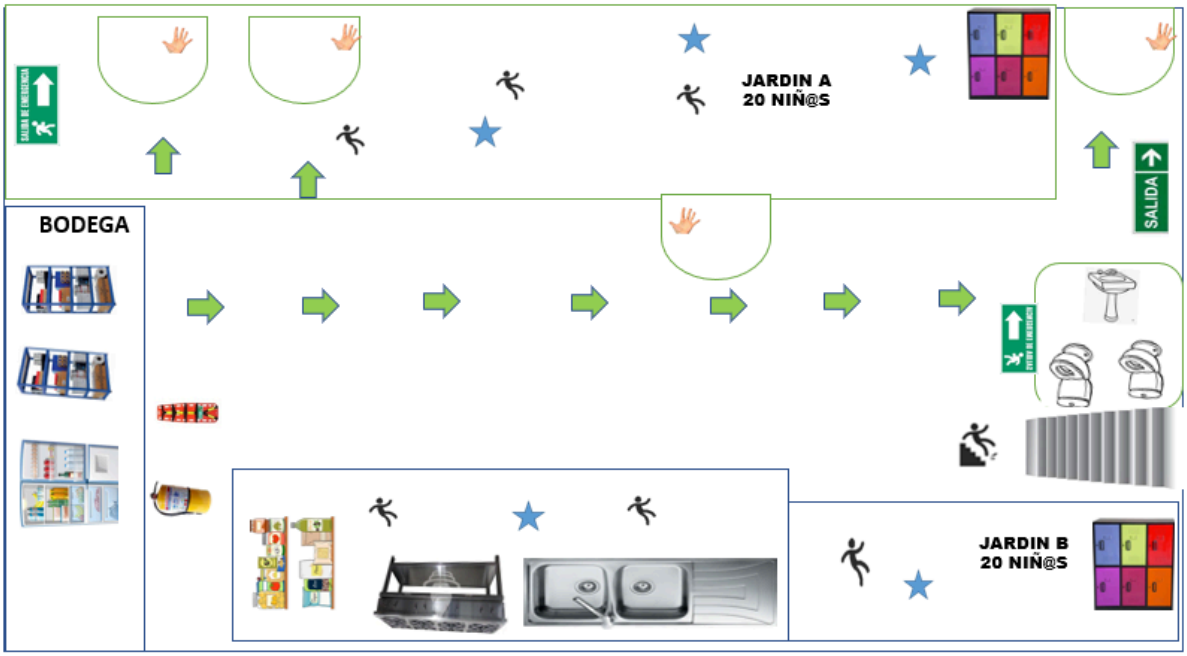
Tabla 15. Recursos internos botiquín Fijo Tipo a

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1
BAJA LENGUAS	Paquete por 20	1
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1

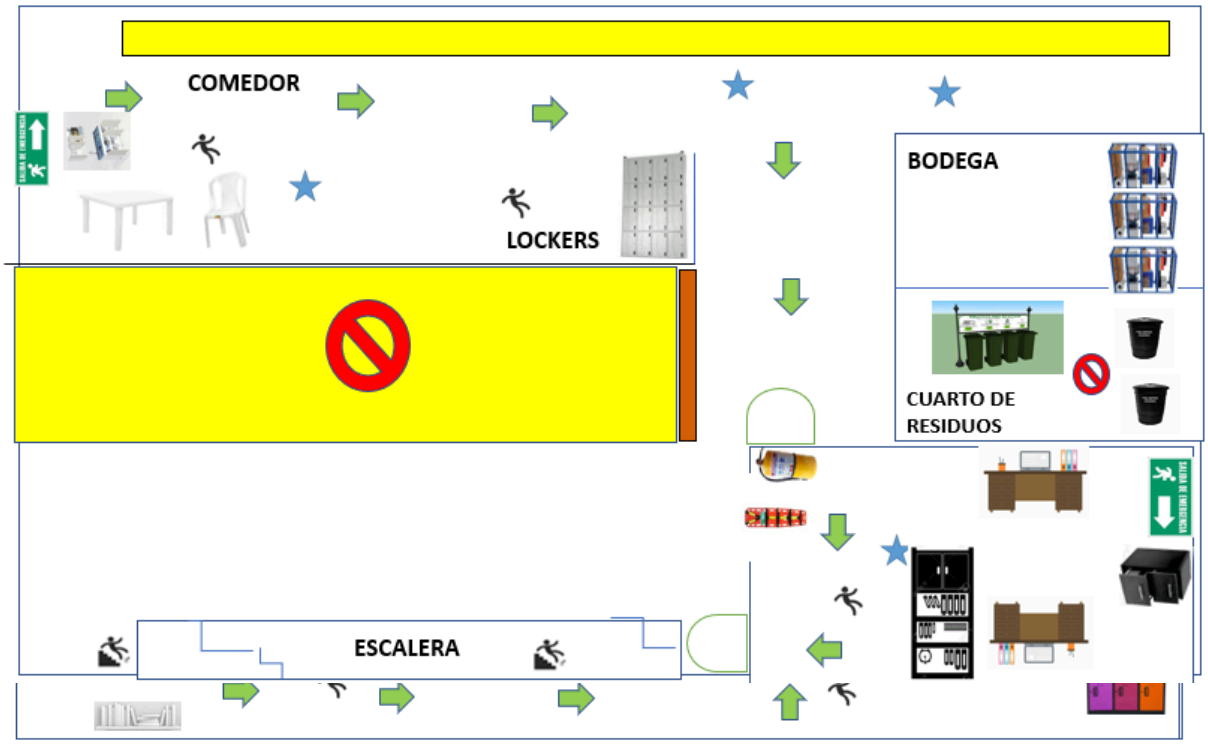
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1
JABÓN QUIRÚRGICO	Frasco x 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc o 500 cc	Unidad	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TOTAL		14

1. PLANOS DE EVACUACIÓN

PLANOS DE EVACUACIÓN JARDIN INFANTL ÁNGELGUARDIÁN-SDIS PISO 1



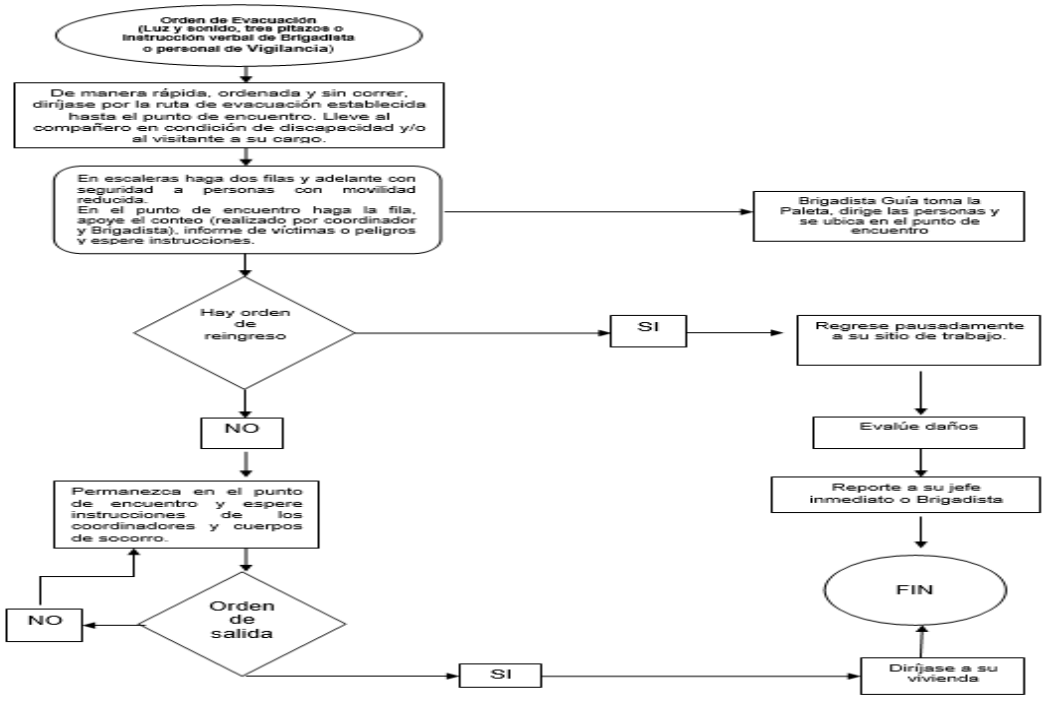
PLANOS DE EVACUACIÓN JARDIN INFANTL ÁNGELGUARDIÁN-SDIS PISO 4



2. PROCEDIMIENTO OPERATIVOS NORMALIZADOS

La secretaría Distrital de Integración Social con los Procedimiento Operativos Normalizados para enfrentar situaciones de emergencia que puedan afectar a los servidores, contratistas y/o visitantes además de la infraestructura de las diferentes entidades de la entidad, los PON son los siguientes:

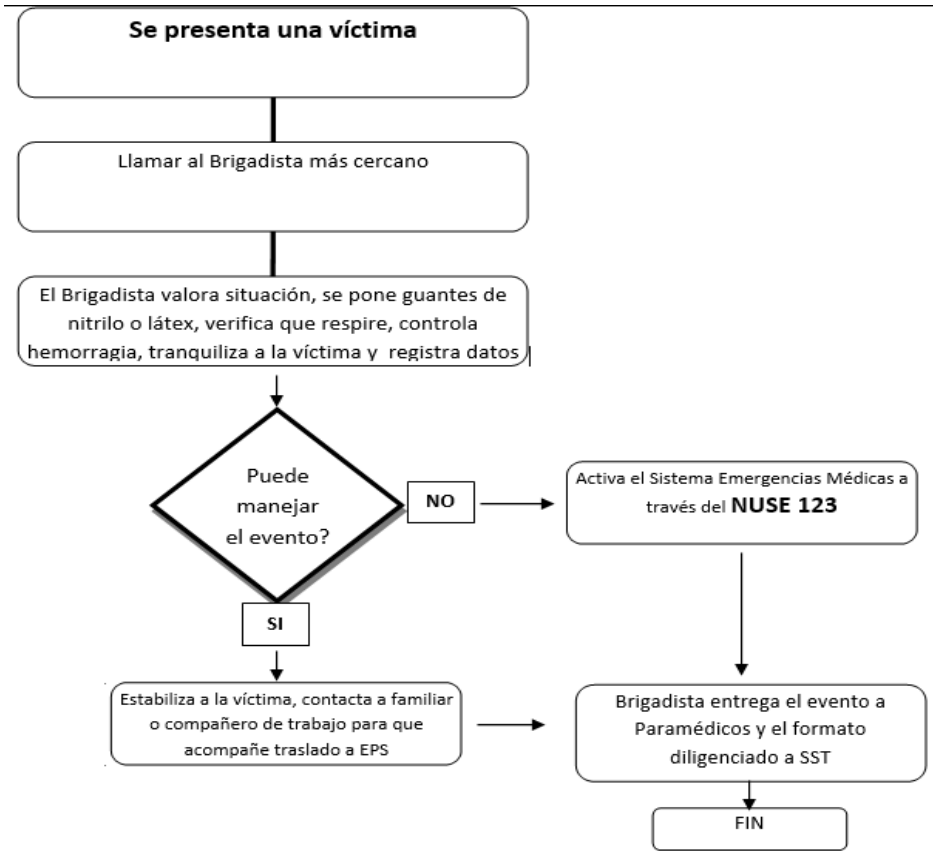
Tabla 17. Plan de contingencia para evacuación

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EVACUACIÓN	
Objetivo: Movilizar y reubicar a aquellas personas que han sido afectadas por un evento y que se encuentran en zona de riesgo.	
Responsables: Jefe de la Brigada, Brigadistas	Apoyo externo Defensa Civil, Bomberos.
FLUJOGRAMA	
	
Recursos Necesarios: Señalización, iluminación, comunicaciones (perifoneo, megáfono, radios o Avantel, pitos), bioseguridad (EPP), equipo de búsqueda y rescate.	

Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a las siguientes situaciones: ● Físicos: Caídas, asfixias. ● Coordinación: desorientación, extravíos. ● Seguridad: Robos, aglutinamiento de personas.
Punto de Encuentro: ● Ubicado en un sitio seguro. ● Facilidad de acceso para recibir personas evacuadas ● Disponibilidad de comunicaciones. ● Capacidad de expansión física.
Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 18. Plan de contingencia primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar y clasificar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaría de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar al lesionado.

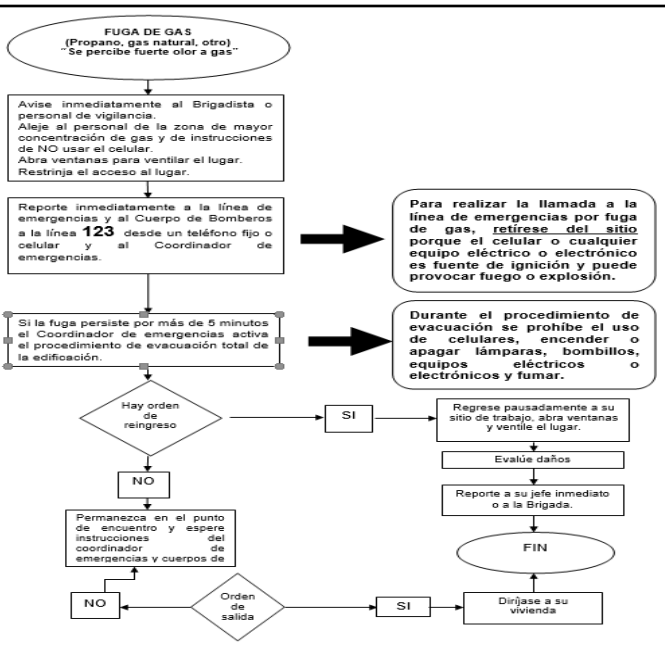
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada pueden estar expuestos a las siguientes situaciones:

- Físicos: golpes, traumas, ergonómicos.
- Biológicos: Contactos con fluidos corporales.
- Accidentalidad de las ambulancias: Alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.

MEC: puesto para estabilización y clasificación de lesionados:

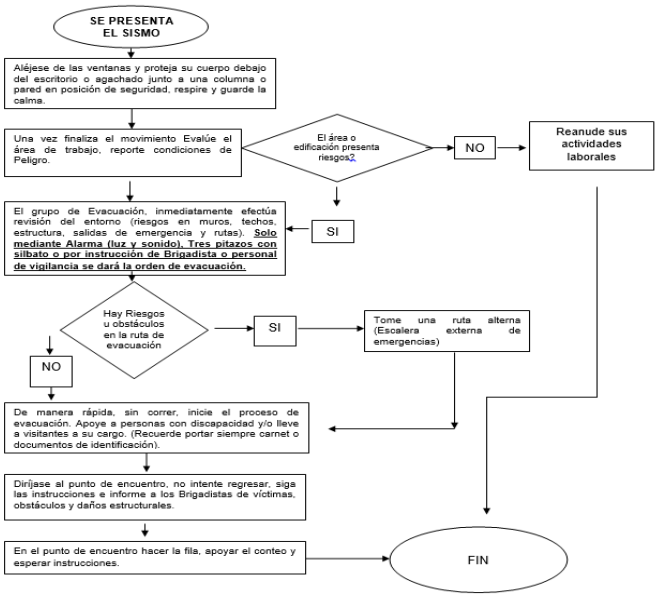
- Ubicado en un sitio seguro.
- Facilidad de acceso para recibir lesionados.
- Disponibilidad de comunicaciones.

Tabla 19. Plan de contingencia contra fuga de gas inflamable

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA CONTRA FUGA DE GAS INFLAMABLE	
Objetivo: Prevenir y controlar fugas de gas inflamable en la *Unidad Operativa Jardín Infantil Ángel Guardián Sede norte* Para que no se generen incendios y explosiones que afecten a las personas, el proceso y la propiedad.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Ayuda externa: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	
	
Recursos Necesarios: Equipo de incendios, extintor dependiendo del tipo de incendio (A, B, C, D, E, K), material para señalización y/o demarcación, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (EPP).	
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: ● Físicos: Quemaduras térmicas. ● Biológicos: intoxicación por inhalación. ● Tecnológico: Incendio y explosión.	
Puesto de Comando: ● Ubicado en un sitio seguro ● Disponibilidad de comunicaciones ● Capacidad de expansión física	

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados:
Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

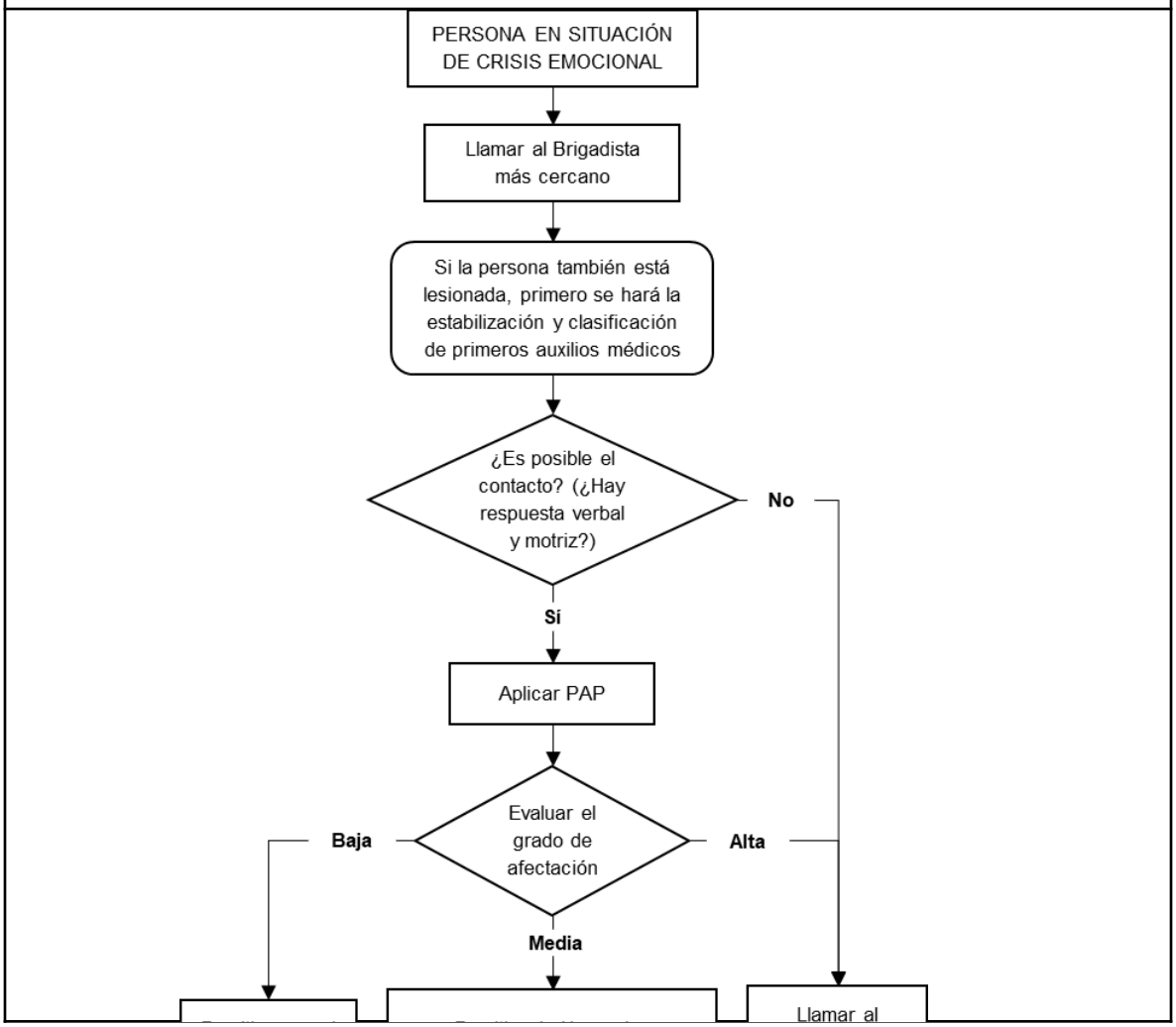
Tabla 20. Plan de contingencia en caso de sismo

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	
Objetivo: Establecer el procedimiento seguro para antes, durante y después de presentarse un sismo o terremoto.	
Responsables: jefe de la Brigada y Brigadistas.	Apoyo externo: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja.
FLUJOGRAMA	
	
Recursos Necesarios: Rutas de evacuación bien señalizadas e iluminadas, alarma de seguridad, perifoneo o megáfono, pitos.	
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia, la Brigada puede estar expuesta a los siguientes peligros: ● Físicos: caídas, asfixias. ● Coordinación: desorientación, extravíos. ● De seguridad: robos, aglomeración de personas.	
Puesto de Comando: ● Ubicado en un sitio seguro. ● Disponibilidad de comunicaciones. ● Capacidad de expansión física.	

Módulo de clasificación y estabilización de lesionados: Facilidad de acceso para recibir personas lesionadas y heridas.

Tabla 21. Plan de contingencia y contingencia en Primeros Auxilios Psicológicos

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	
Objetivo: Recibir, estabilizar e intervenir en primera instancia a las personas en crisis emocional, con el fin de brindar la contención emocional requerida, recuperar su equilibrio y prevenir secuelas psicológicas o emocionales tras la situación de crisis.	
Responsables: jefe de la Brigada, Brigadistas de Primeros Auxilios.	Ayuda externa: Secretaría de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.
FLUJOGRAMA	



Recursos Necesarios: comunicaciones (radio), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para atender y estabilizar a la persona en crisis.
Peligros Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte de la Brigada, los/as brigadistas pueden estar expuestos a las siguientes situaciones: ● Físicos: golpes, traumas, ergonómicos. ● Accidentalidad de las ambulancias: alto riesgo por lo accidentado de los terrenos o la velocidad para llegar pronto a la atención del paciente.
Puesto para estabilización y clasificación de la persona en crisis: ● Ubicado en un sitio seguro y con confidencialidad. ● Facilidad de acceso para recibir a la persona en crisis. ● Disponibilidad de comunicaciones.
Pasos de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): A – Escucha (A)ctiva B – Reentrenamiento de la (B)Ventilación C – (C)categorización de necesidades D – (D)erivación a redes de apoyo E – Psico(E)ducación

Tabla 21. Directorio de servicios externos de emergencia

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTROS HOSPITALARIOS	Fundación Cardio Infantil Hospital Simón Bolívar CAPS SAN CRISTÓBAL	Cra 14 # 163ª -2 Calle 165 # 7-06 Calle 164 # 7F-10	7563426 4431790 7113920
POLICÍA NACIONAL	CAI Toberín	Calle 164 # 16C-00	3222087457
NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS	Centro regulador de urgencias y emergencias	Unidad de Servicios de Salud Usaquén	123
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ARL SURA	Cll 119 A N° 7 – 74	6000811

3. Protocolos

PROTOCOLO DE INGRESO DE PERSONAS AJENAS

OBJETIVO

Establecer los controles y procedimientos para el ingreso, permanencia y salida de personas externas al Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte, garantizando la seguridad, protección integral y bienestar de las niñas y niños, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de atención a la primera infancia y de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ALCANCE

El presente protocolo aplica para visitantes externos, proveedores, contratistas, funcionarios de entidades distritales o nacionales, practicantes o estudiantes, personal de mantenimiento, entidades de control o supervisión y/o cualquier persona que no haga parte del equipo permanente del Jardín Infantil.

A su vez, este protocolo debe ser cumplido por la Coordinación del jardín, el equipo pedagógico y psicosocial, el personal administrativo, el personal de servicios generales, guarda de seguridad y toda persona que tenga interacción directa en la atención de los niños y niñas.

MARCO NORMATIVO

Los jardines infantiles del Distrito operan bajo estándares técnicos para garantizar entornos seguros y protectores para la primera infancia. Es por lo anterior, que este protocolo para el Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte se fundamenta y guía en:

- Constitución Política de Colombia – Art. 44 (Derechos de los niños)
- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia
- Política Pública de Primera Infancia – De Cero a Siempre
- Lineamientos de Educación Inicial con Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI)
- Lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
- Protocolos de seguridad y control de acceso en servicios sociales del Distrito.

GENERALIDADES

1. El acceso de personas ajenas al Jardín Infantil debe ser restringido y controlado, permitiéndo únicamente cuando sea necesario para la prestación del servicio o por razones institucionales autorizadas.
2. Ninguna persona externa podrá ingresar sin autorización previa de la coordinación del jardín o del responsable designado.
3. El ingreso de visitantes no debe interferir con las actividades pedagógicas ni con la seguridad de las niñas y niños.
4. En ningún caso una persona externa podrá permanecer sola con niñas o niños sin acompañamiento de un funcionario del jardín.
5. Toda visita debe registrarse en el formato de control de ingreso de visitantes y en la bitácora de la empresa de seguridad.

PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PERSONAS AJENAS

Control en el punto de ingreso

En la entrada del Jardín Infantil se designa un colaborador de realizar el control de acceso, donde deberá:

- Saludar y atender al visitante.
- Solicitar documento de identidad.
- Verificar el motivo de la visita.
- Confirmar autorización con la coordinación.
- Registrar la visita en el formato de control de ingreso.

Se registrará la siguiente información, en el formato de control de ingreso de visitantes y personas ajenas:

- Nombre completo
- Tipo y Número de documento
- Fecha y Hora de ingreso
- Motivo de la visita
- Área a la que se dirige
- Hora de salida
- Firma del visitante.

Verificación de pertenencias

Al ingreso de visitantes externos:

- No se permite ingresar objetos que representen riesgo para la integridad de niñas y niños.
- El visitante deberá reportar cualquier elemento que ingrese al jardín.

No se permite el ingreso de:

- Armas
- Elementos cortopunzantes

- Sustancias peligrosas
- Medicamentos sin autorización
- Alimentos o bebidas para los niños
- Juguetes o materiales pedagógicos no autorizados.

Cualquier entrega para las niñas o niños debe realizarse a la coordinación del jardín.

Medidas de seguridad y bioseguridad

Antes del ingreso, el visitante deberá cumplir con las siguientes medidas. Estas medidas buscan reducir riesgos y proteger la salud de niñas, niños y el talento humano.

- Higiene o desinfección de manos
- Uso de elementos de protección definidos por el jardín
- Cumplimiento de indicaciones del personal del jardín

Acompañamiento durante la visita

Una vez autorizado el ingreso:

- El visitante será acompañado por el guarda de seguridad, hasta el espacio de destino.
- No se permite el tránsito libre por las instalaciones.
- El visitante debe permanecer únicamente en el área autorizada y acompañado por la persona encargada de atenderle.

En ningún caso se permitirá:

- Tomar fotografías o videos de niñas y niños sin autorización.
- Interactuar con niñas o niños sin autorización del equipo pedagógico.

Permanencia dentro del jardín

Durante su permanencia el visitante debe:

- Respetar las normas del jardín.
- Mantener un comportamiento adecuado.
- No interferir en las actividades pedagógicas.
- Seguir las indicaciones del personal responsable.

Finalización de la visita

Al finalizar la visita o estadía dentro del Jardín Infantil, es importante que:

1. El talento humano del Jardín acompañante conducirá al visitante hacia la salida.
2. El responsable del control de acceso (guarda de seguridad) registrará la hora de salida.

3. Se verificará la entrega de cualquier elemento retenido en el punto del ingreso.

SITUACIONES ESPECIALES
Cuando se trate de visitas institucionales el ingreso se realizará priorizando el acompañamiento por la coordinación del jardín o representante del operador.

- Secretaría Distrital de Integración Social
- Entidades de control
- Supervisores de contrato
- Auditorías
- Secretaría de Salud

Proveedores o mantenimiento deberán ingresar únicamente al área autorizada, estar acompañados por personal del jardín y realizar su labor en horarios que no afecten las actividades pedagógicas.

CONTROL Y SEGUIMIENTO
La coordinación del jardín realizará la respectiva verificación del registro de visitantes, así como el seguimiento al cumplimiento del protocolo; además se llevará a cabo el reporte de incidentes o novedades.

El incumplimiento del protocolo podrá generar restricción de ingreso al visitante y reporte institucional a la entidad correspondiente.

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la atención oportuna y adecuada de urgencias médicas o accidentes que puedan presentarse dentro del Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte, garantizando la protección, el bienestar y la seguridad de los niños y niñas, así como la activación inmediata de las rutas de atención y comunicación con las familias y las entidades de salud correspondientes.

ALCANCE
Este protocolo aplica para todos los niños y niñas vinculados al jardín infantil, así como para el personal docente, auxiliares pedagógicos, personal administrativo y de apoyo.

El protocolo se activa ante cualquier situación que implique afectación a la salud o integridad física de un niño o niña dentro de las instalaciones del Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte o durante actividades pedagógicas desarrolladas bajo responsabilidad institucional.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Protección integral de la primera infancia
- Atención inmediata y oportuna
- Prevención de riesgos
- Responsabilidad institucional
- Comunicación efectiva con la familia
- Registro y seguimiento del evento

DEFINICIONES

- **Urgencia médica:**

Situación de salud que requiere atención inmediata para evitar complicaciones en el estado físico o emocional del niño o niña.

- **Accidente:**

Evento inesperado que produce una lesión física, como caídas, golpes, cortaduras, entre otros.

- **Primeros auxilios:**

Atención inmediata y básica que se brinda a una persona lesionada mientras recibe atención médica especializada.

CLASIFICACIÓN DE EVENTOS

Incidente leve

Situaciones que no representan riesgo mayor para la salud del niño o niña.

Ejemplos:

- Raspones
- Golpes leves
- Caídas desde su propia altura sin lesión aparente
- Malestar leve

Accidente moderado
Situaciones que requieren valoración médica.

Ejemplos:
- Golpes fuertes
- Cortaduras
- Esguinces
- Fiebre alta
- Reacciones alérgicas

Emergencia o urgencia grave
Situaciones que pueden comprometer la vida o integridad del niño o niña.

Ejemplos:
- Convulsiones
- Dificultad respiratoria
- Pérdida de conocimiento
- Fracturas
- Golpes fuertes en la cabeza

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN

Paso 1: Identificación de la situación. El adulto responsable identifica el accidente o la urgencia médica.

Paso 2: Atención inicial. Se brinda atención básica de primeros auxilios según el caso.

Ejemplos:
- Limpieza de heridas
- Aplicación de compresas frías
- Ubicar al niño en una posición segura

Paso 3: Comunicación interna. Se informa inmediatamente a la coordinación del jardín sobre la situación.

Paso 4: Evaluación del caso. La coordinación determina si el evento puede manejarse dentro del jardín, se requiere valoración médica, se debe trasladar al niño o niña a un centro de salud.

Paso 5: Comunicación con la familia. Se contacta a la familia o acudiente para informar la situación y las acciones realizadas.

Paso 6: Traslado en caso necesario. Si la situación lo requiere, el niño o niña será trasladado a un centro de salud cercano acompañado por personal del jardín.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Para reducir la ocurrencia de accidentes se deben implementar las siguientes acciones:

- Supervisión permanente de los niños.
- Revisión periódica de los espacios físicos del jardín.
- Uso adecuado de juegos y materiales pedagógicos.
- Organización segura de las actividades recreativas.
- Identificación previa de condiciones médicas de los niños.

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA PERMANENCIA SEGURA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN ESPACIOS RECREATIVOS

OBJETIVO

Establecer parámetros para el uso seguro, organizado y supervisado de los espacios recreativos del Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte Ángel Guardián Sede Norte Ángel Guardián Sede Norte, garantizando la prevención de accidentes, la protección de los niños y niñas y el adecuado desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas.

ALCANCE

Este protocolo aplica para todo el personal del Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte, incluyendo docentes, auxiliares pedagógicos, personal de apoyo y coordinación. Regula el uso de los espacios recreativos por parte de los niños y niñas vinculados al servicio.

El jardín cuenta con 80 cupos, por lo cual el acceso a los espacios recreativos se realizará mediante organización por grupos y rotación, permitiendo la permanencia máxima de 20 niños y niñas por turno, bajo la supervisión permanente de dos adultos responsables.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Protección integral de la primera infancia
- Prevención de riesgos y accidentes
- Supervisión permanente
- Juego seguro y pedagógico
- Cuidado y corresponsabilidad del talento humano
- Promoción de entornos protectores

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y USO DEL ESPACIO

Para garantizar condiciones adecuadas de cuidado y supervisión, los niños y niñas se organizarán en cuatro grupos de máximo 20 niños.

Cada grupo tendrá turnos definidos dentro de la planeación pedagógica diaria para el uso del espacio recreativo.

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

- Verificar que el número de niños no supere los 20 niños.
- Realizar conteo del grupo antes y después de la actividad.
- Orientar las actividades recreativas.
- Supervisar permanentemente el comportamiento de los niños.
- Promover el uso adecuado de los juegos y el respeto por turnos.
- Apoyar la supervisión permanente del grupo.
- Identificar riesgos o situaciones que puedan generar accidentes.
- Apoyar la organización del grupo durante el ingreso y salida del espacio.
- Apoyar la intervención inmediata ante situaciones de riesgo.

NORMAS DE PERMANENCIA EN EL ESPACIO RECREATIVO

Durante el uso del espacio recreativo se deben cumplir las siguientes normas:

- No superar el límite de 20 niños por turno.
- Mantener la supervisión permanente de dos adultos responsables.
- Utilizar los juegos de manera adecuada y segura.
- Respetar turnos en el uso de los juegos.
- Evitar empujones, carreras peligrosas o comportamientos que generen riesgo.
- Suspender la actividad si se identifican condiciones inseguras.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Antes de la actividad

- Verificar el estado de los juegos y estructuras recreativas.
- Revisar que el espacio esté libre de objetos peligrosos.
- Confirmar que el suelo o superficie no represente riesgo de caída.
- Realizar conteo de los niños antes de salir del aula.

Durante la actividad

- Mantener supervisión permanente del grupo.
- Ubicar a los adultos en diferentes puntos estratégicos del espacio.
- Promover el uso adecuado de los juegos.
- Intervenir oportunamente ante comportamientos de riesgo.

Después de la actividad

- Realizar conteo de los niños antes de regresar al aula.
- Informar cualquier incidente ocurrido.
- Verificar que el espacio quede organizado para el siguiente grupo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCIDENTE O ACCIDENTE

En caso de presentarse un incidente o accidente:

1. El talento humano responsable de la actividad brinda atención inmediata al niño o niña.
2. Se activa el protocolo institucional de primeros auxilios.
3. Se informa a la coordinación del jardín.
4. Se registra el evento.
5. Se informa a la familia según los lineamientos del servicio.

RESULTADO ESPERADO

Garantizar un uso seguro, organizado y pedagógico de los espacios recreativos, promoviendo el juego, el desarrollo integral y la prevención de accidentes en los niños y niñas del Jardín Infantil Ángel Guardián Sede Norte.

PROTOCOLO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

OBJETIVO

Establecer los parámetros para la recepción, almacenamiento, administración y registro de medicamentos suministrados a los niños y niñas del Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte, garantizando condiciones de seguridad, cuidado y bienestar, así como la correcta aplicación de las indicaciones médicas.

OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Garantizar la administración segura de medicamentos en los niños y niñas del jardín infantil.
2. Prevenir errores en la administración de medicamentos.
3. Asegurar el cumplimiento de la prescripción médica.
4. Mantener registros claros y verificables de los medicamentos administrados.
5. Promover la corresponsabilidad entre la familia y el jardín infantil en el cuidado de la salud de los niños y niñas.

ALCANCE

El presente protocolo aplica a la Coordinación del jardín infantil, Personal pedagógico, Personal de apoyo y Padres, madres o acudientes.

Se implementa en todos los casos en los que un niño o niña entre los 2 y 5 años requiera la administración de un medicamento durante la jornada de atención, siempre que exista prescripción médica y autorización del acudiente.

INTRODUCCIÓN

En la primera infancia es común que algunos niños y niñas requieran tratamiento médico temporal o permanente. En estos casos, las instituciones educativas que brindan atención integral deben contar con procedimientos claros que permitan garantizar la administración segura de medicamentos durante la jornada pedagógica, evitando errores y protegiendo la salud de los niños y niñas.

El Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, implementa el presente protocolo con el fin de orientar al personal responsable y asegurar que los medicamentos se administren únicamente cuando sea necesario, bajo prescripción médica y con los debidos registros.

DEFINICIÓN

La administración de medicamentos en el jardín infantil corresponde al proceso mediante el cual se suministra un medicamento a un niño o niña durante la jornada de atención, siguiendo la prescripción médica y las autorizaciones correspondientes, garantizando su correcta dosis, horario y registro.

RESPONSABLES

Son responsables del cumplimiento de este protocolo de acuerdo con su rol

Coordinación del Jardín Infantil:

- Verificar el cumplimiento del protocolo.
- Custodiar los medicamentos cuando sea necesario.

Profesional en Atención a la Primera Infancia:

- Administrar el medicamento siguiendo las indicaciones establecidas.
- Registrar la administración en el formato correspondiente.
- Informar cualquier novedad a coordinación y a la familia.

Padres, madres o acudientes:

- Entregar el medicamento con fórmula médica vigente.
- Autorizar por escrito la administración.
- Informar cualquier cambio en el tratamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para la administración de medicamentos en el jardín infantil se deben tener en cuenta las siguientes condiciones, teniendo en cuenta que el medicamento debe entregarse directamente a la coordinación o agente educativa responsable.

- Solo se administrarán medicamentos con fórmula médica.
- El medicamento debe estar marcado con el nombre completo del niño o niña.
- Debe venir en su envase original.
- Debe indicarse claramente dosis, horario y duración del tratamiento.
- No se administrarán medicamentos vencidos o sin etiqueta.
- No se administrarán medicamentos sin autorización escrita del acudiente.

MATERIALES

Para la administración de medicamentos se podrán utilizar:

- Fórmula médica.
- Autorización firmada por el acudiente.
- Medicamento prescrito.
- Formato de registro de administración de medicamentos.
- Dosificador, cuchara o jeringa dosificadora individual

- Vaso con agua (cuando aplique).

PRINCIPIOS DE SEGURIDAD
Los 5 Correctos en la Administración de Medicamentos

Para garantizar la seguridad del niño o niña se deben verificar los siguientes aspectos:

1. Medicamento correcto
Verificar el nombre del medicamento en la fórmula médica, el envase del medicamento y el registro institucional

2. Niño o niña correcto
Confirmar siempre nombre completo del niño o niña, grupo o salón al que pertenece

3. Dosis correcta
Verificar que la cantidad administrada coincida con la indicada en la fórmula médica.

4. Vía correcta
En el jardín infantil únicamente se administrarán medicamentos por vía oral o tópica, según indicación médica.

5. Hora correcta
Respetar los horarios indicados en la fórmula médica para garantizar la efectividad del tratamiento.

PROCEDIMIENTO
Recepción del medicamento

1. El acudiente entrega el medicamento a la coordinación o profesional de atención a la primera infancia
2. Se verifica fórmula médica, nombre del niño o niña, dosis, horario y fecha de vencimiento.
3. Se registra la información en el formato.

Administración del medicamento

1. Lavarse las manos antes del procedimiento.
2. Verificar nuevamente los 5 correctos.
3. Preparar el medicamento según la dosis indicada.

4. Explicar al niño o niña que se le administra un medicamento.
5. Suministrar el medicamento con el dosificador correspondiente.
6. Asegurarse de que el niño o niña lo haya ingerido correctamente.
7. Registrar inmediatamente la administración en el formato correspondiente.

Registro

Después de administrar el medicamento se debe registrar, nombre del niño o niña, medicamento administrado, dosis, hora, nombre de la persona que lo administró y observaciones o novedades

MANEJO DE NOVEDADES

En caso de presentarse alguna de las siguientes situaciones:

- rechazo del medicamento
- vómito después de administrarlo
- reacción adversa
- olvido de dosis

Se deberá:

1. Informar inmediatamente a la coordinación del jardín.
2. Informar al padre, madre o acudiente.
3. Registrar la situación en el formato correspondiente.
4. Si se identifica una reacción adversa grave, se activarán los protocolos de atención y remisión a servicios de salud.

FORMATO DE REGISTRO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Nombre del niño o niña:	**Documento de identidad:**
Fecha de formulación:	**Fecha inicio de tratamiento:**
Nombre del Medicamento:	**Presentación (jarabe, pastilla, etc.):**
Cada cuánto se debe suministrar:	**Dosis:**
Tiempo de suministro indicado por el médico:	
Fecha de vencimiento del Medicamento:	
Número de Lote:	**Registro Invima:**

Fecha (dd/mm/aaaa)	**Dia** (del tratamiento)	**Hora de Suministro**	**Dosis**	**Observaciones**	**Nombre y firma de quien suministra el medicamento**	**Huella del niño o niña**
